 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD 0 2 2 8 - 2016 - 100

Ibagué, 31 MAR 2016

Doctor
MARCO FIDEL AREVALO LOPEZ
Ex Presidente Concejo Municipal

Dolores - Tolima
 Carrera 6ª No.9 - 21 - Barrio San Rafael


 DEPARTAMEN
 DEL TOLIMA
 SALIDA No. 1985
 Fecha: 04/04/2016
 Hora: 06:10 a.m.

Respetado Doctor Arévalo López:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 del 26 de enero de 1993, practicó procedimiento especial al Concejo Municipal de Dolores - Tolima.

1. ANTECEDENTES

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana, recibió el oficio de fecha 3 de agosto de 2015, en el cual en su calidad de Concejal del Municipio de Dolores - Tolima, presenta una queja a la Contraloría Departamental del Tolima, sobre presuntas irregularidades en la ejecución presupuestal correspondiente al segundo semestre de 2014, relacionadas con la existencia de un faltante de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE., siendo Presidenta de esta Corporación Pública, la Honorable Concejal LUZ MIRYAM CABALLERO ARDILA.


La queja, fue remitida a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, mediante el Memorando No.203 - 2015 - 131, el 25 de septiembre de 2015, siendo elevada a denuncia, bajo en número D-029-2015.

Mediante el Oficio No.DTPC-609-2015-131, el Director Técnico de Participación Ciudadana, le solicita a la Concejal LUZ MIRYAM CABALLERO ARDILA, aclarar el faltante por un monto de más o menos un millón de pesos en el Presupuesto del Concejo Municipal de Dolores - Tolima.

La Concejal LUZ MIRYAM CABALLERO ARDILA, en el Oficio de fecha 18 de agosto de 2015, solicita una prórroga de diez (10) días hábiles para efectos adelantar las diligencias pertinentes con la Contadora, el impase obedece a un error involuntario en el Informe de Ejecución de Gastos del Concejo Municipal de Dolores - Tolima. Anexa en el oficio el Libro de Bancos del Concejo, 12 Extractos Bancarios y el Registro de Giros de la Secretaría de

Aprobado 15 de mayo de 2013



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Hacienda del Municipio de Dolores, además del Registro de Gastos en rendición de cuentas del mes de febrero de 2015.

En el Oficio HCMD-2015-103 de fecha 13 de agosto de 2015, como autor de la Denuncia No.D-029-2015, da respuesta al Oficio No.DTPC-608-2015-131 y anexa entrega certificación del Informe de Gestión realizado por la Presidenta en la vigencia fiscal de 2014, revisión de las ejecuciones presupuestales del año 2014, extractos bancarios, libro auxiliar de bancos y soportes de pagos realizados en el año 2014 y demás documentos que permitan aclarar el presunto faltante.

En el Oficio No.DTPC-644-2015 de fecha 21 de agosto de 2015, el Director Técnico de Participación Ciudadana, le solicita al Doctor MARCO FIDEL AREVALO LOPEZ, Presidente del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, autor de la Denuncia No.D-029-2015, aclarar el valor de presunto faltante, porque no se encuentra registrado en los estados financieros o a que rubro presupuestal obedece mencionar su cuantía y el período. Igualmente explicar si los estados financieros a 30 de junio de 2015, se encuentran debidamente cuadrados, pese al faltante o valor no registrado a 31 de diciembre de 2014. Se le pregunta como determinó el faltante y que manejo le dió al mismo, precisar la existencia del faltante.

El Presidente del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, MARCO FIDEL AREVALO LOPEZ, autor de la Denuncia No.D-029-2015, mediante el Oficio No.HCMD-2015-232 del 9 de septiembre de 2015, le da respuesta al Oficio No.DTPC-644-2015 y le manifiesta al Director Técnico de Participación Ciudadana que su intención es la de esclarecer esta situación, por lo tanto anexa copias de las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal 2014, contenidas en doce (12) folios; copia de la Resolución de Liquidación de Acreencias Laborales de la Secretaría del Concejo, vigencia 2014; copias de las certificaciones presupuestales y registros presupuestales de los respectivos pagos, obrante en veintidós (22) folios; copia de los extractos bancarios; copia de los estados financieros de 2014, ocho (8) folios. Explica que realmente lo sucedido es que en la vigencia 2014 al parecer se canceló un rubro de más referente a las acreencias laborales de la funcionaria que laboró por el período de un (1) año, elegida según Acta No.070 de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2013, exactamente en la cancelación de las vacaciones y prima de vacaciones, en vista de esto, solicitó la revisión completa de todos los movimientos y pagos que se realizó en la vigencia 2014.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la Auditoría Modalidad Expres con alcance a la vigencia fiscal de 2014, practicada al sujeto de control fiscal Concejo Municipal de Dolores – Tolima, originada por la Denuncia No.D-029-2015, impetrada por el Concejal MARCO FIDEL AREVALO LOPEZ, conceptúa sobre el hecho denunciado lo siguiente:


2.1 Resultados arrojados de la revisión de los documentos aportados por el denunciante y la denunciada. Denuncia No.D-029-2015

Mediante Resolución No.032 del 23 de diciembre de 2014, se liquida las acreencias laborales a la señora LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.551.149, expedida en la Ciudad de Ibagué, quien fue elegida en el cargo de Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, según consta en el Acta No.070 de fecha 29 de noviembre de 2013, quien desempeñó el cargo referido durante el tiempo referido por el tiempo comprendido del primero (1) de enero al 31 de diciembre de dos mil catorce (2014) y que a la fecha del Acto Administrativo citado anteriormente, se le adeuda las prestaciones sociales que por ley corresponde, así:

En el Artículo Noveno de la Resolución Número 032 del 23 de diciembre de 2014, se ordena el reconocimiento y pago a favor de la señora LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO, por haber laborado del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2014 como Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$4.321.782) M/CTE., por concepto de acreencias laborales discriminadas así:

LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO C.C. No.28.551.149 DE IABGUÉ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES - TOLIMA FECHA INGRESO: 1º DE ENERO DE 2014 FECHA RETIRO: 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
No. CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACREENCIAS PRESTACIONES SOCIALES	VALOR ACREENCIA
043	030200302	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 788.800
044	03200502	INDEMNIZACIÓN VACACIONES NOTA: PAGO VACACIONES	\$ 575.166
045	03200305	PRIMA DE VACACIONES	\$ 410.833
046	03200307	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	\$ 52.587
047	03231101	CESANTÍAS	\$ 927.227
048	03231101	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 111.267
049	3200301	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 855.902
050	032801	DOTACIÓN	\$ 600.000
TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES			\$ 4.321.782

Mediante el Certificado de Disponibilidad No.041 del 1º de diciembre de 2014 y Registro Presupuestal No.039 del 30 de diciembre de 2014, se hace constar que existe disponibilidad presupuestal para el pago de la nómina del mes de diciembre de 2014 de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, por valor de \$788.799.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01


\$5.047.477,00, para cancelarle las acreencias laborales, incluido el sueldo del mes de diciembre de 2014, correspondiente a la Cuenta Número 0-6648-000024-0 del Banco Agrario de Colombia – Oficina 6648 – Dolores y detallado de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES Y EL SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO C.C. No.28.551.149 DE IABGUÉ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES - TOLIMA FECHA INGRESO: 1o DE ENERO DE 2014 FECHA RETIRO: 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
No. CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACREENCIAS PRESTACIONES SOCIALES	VALOR ACREENCIA
041	032001	SUELDO MES DE DICIEMBRE 2014	\$725.695
043	030200302	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 788.800
044	03200502	INDEMNIZACIÓN VACACIONES NOTA: PAGO VACACIONES	\$ 575.166
045	03200305	PRIMA DE VACACIONES	\$ 410.833
046	03200307	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	\$ 52.587
047	03231101	CESANTÍAS	\$ 927.227
048	03231101	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 111.287
049	3200301	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 855.902
050	032801	DOTACIÓN	\$ 600.000
TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES Y EL SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014			\$ 5.047.477

Errores encontrados.

En la Resolución No.032 del 23 de diciembre de 2014, por medio de la cual se liquida y ordena el pago de las acreencias laborales a la señora LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO, quien desempeñó el cargo de Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, aparece escrito en la parte del considerando que con el Certificado de Disponibilidad No.044 - Código Presupuestal 03200502 - Indemnización de Vacaciones, existe disponibilidad presupuestal para atender esta obligación, pero el Artículo Segundo, se ordena el reconocimiento y pago de vacaciones por el tiempo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, evidenciándose un error, porque lo que realmente se reconoce son las vacaciones.

En el Certificado de Disponibilidad No.044, expresa que con el Código 03200502 Indemnización de Vacaciones, el valor de la acreencia laboral es de \$575.166, pero hace claridad en la Nota: Pago de Vacaciones a la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, observándose un error, porque lo que efectivamente se reconoce es el pago de las vacaciones.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0 2 2 8

En el Libro de Bancos del Concejo Municipal de Dolores - Tolima, figura en el registro de fecha 30 de diciembre de 2014, en la columna de beneficiario, se escribió la acreencia laboral de indemnización de vacaciones, pero al revisarse cada una de las acreencias laborales de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores - Tolima, con el cheque número 001395 de la cuenta número 0-6648-000024-0 del Banco Agrario de Colombia, girado por valor de \$5.047.477, pagado por ventanilla, el día 30 de diciembre de 2014, como se evidencia en el Estado de la Cuenta Corriente, no se canceló indemnización por vacaciones, los pagos realizados con el citado cheque fueron los siguientes:

SUELDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 725.695
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 788.800
VACACIONES	\$ 575.166
PRIMA DE VACACIONES	\$ 410.833
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	\$ 52.587
CESANTÍAS	\$ 927.227
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 111.267
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 855.902
DOTACIÓN	<u>\$ 600.000</u>
TOTAL GIRO CHEQUE No.001395	<u>\$5.047.477</u>
	=====


A la señora LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO, quien en el periodo desempeñó el cargo de Secretaria del Concejo Municipal de Dolores - Tolima, no se le ha cancelado por un rubro de más las vacaciones y la prima de vacaciones, como lo pretende hacer creer el Presidente del Concejo Municipal de Dolores - Tolima, MARCO FIDEL AREVALO LOPEZ, autor de la Denuncia D-029-2015, en el Oficio No.HCMD-2015-232, lo sucedido como antes se anotó, fueron errores de digitación en la Resolución No.032 del 23 de diciembre de 2014, en el Certificado de Disponibilidad No.044 y el Libro de Bancos, al escribirse indemnización de vacaciones que no se cancelaron, como se demuestra en los soportes legales, citados anteriormente.

La Indemnización de Vacaciones, si se hubiese pagado, incluye vacaciones, prima de vacaciones y el pago salarial del disfrute de las vacaciones, estos factores al sumarse arrojan más de un millón de pesos, pero haciendo claridad, la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores - Tolima, fue elegida según el Acta No.070 del 29 de noviembre de 2013, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, por lo tanto solamente se le cancelaron las acreencias laborales, antes mencionadas, por el año de servicios prestados.


Las transferencias realizadas al Concejo Municipal de Dolores - Tolima, ascendieron a \$90.420 millones en la vigencia fiscal de 2014 y los egresos efectuados por esta Corporación Pública, arrojaron un valor total de \$90.348 millones, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Aprobado 15 de mayo de 2013



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOLORES	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES - TOLIMA EGRESOS VIGENCIA FISCAL DE 2014			
MES 2014	CONCEPTO	NUMERO COMPROBANTE EGRESO	VALOR
ENERO A JUNIO	TOTAL EGRESOS PRIMER SEMESTRE 2014 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014		\$ 38.457.580
JULIO	HONORARIOS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 5 Y 11 DE JULIO DE 2014	046-054	\$ 1.782.234
	CONTRATO DE SUMINISTROS FECHA 15 DE JULIO DE 2014	55	\$ 4.000.000
	PARAFISCALES DEL MES DE JULIO DE 2014	56	\$ 299.900
	NÓMINA DEL MES DE JULIO DE 2014 \$788,799 DESCUENTOS NÓMINA: \$63,401	57	\$ 725.895
	SUBTOTAL EGRESOS MES JULIO 2014		\$ 6.807.829
AGOSTO	PARAFISCALES DEL MES DE AGOSTO DE 2014	58	\$ 299.900
	NÓMINA DEL MES DE AGOSTO DE 2014 \$788,799 - DESCUENTO: \$63,104	59	\$ 725.895
	HONORARIOS SESIONES ORDINARIAS AGOSTO DE 2014	060-068	\$ 15.941.093
	SUBTOTAL EGRESOS MES DE AGOSTO 2014		\$ 18.966.888
SEPTIEMBRE	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE DE 2014	69	\$ 299.900
	UN (1) DÍA DE VIATICO	70	\$ 50.000
	NÓMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 \$788,799 - DESCUENTO: 63,104	71	\$ 725.895
	SUBTOTAL EGRESOS MES SEPTIEMBRE 2014		\$ 1.075.895
OCTUBRE	CONTRATO 02 DE 2014 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR	72	\$ 1.750.000
	PARAFISCALES DEL MES DE OCTUBRE DE 2014	73	\$ 299.900
	NÓMINA DEL MES DE OCTUBRE DE 2014 \$788,799 - DESCUENTO: \$63,104	74	\$ 725.895
	SEIS (6) DÍAS DE VIATICOS	75	\$ 300.000
	SUBTOTAL EGRESOS MES OCTUBRE 2014		\$ 3.075.895
NOVIEMBRE	PARAFISCALES MES NOVIEMBRE DE 2014	76	\$ 299.900
	NÓMINA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 \$788,799 - DESCUENTO: 63,104	77	\$ 725.895
	SUBTOTAL EGRESOS NOVIEMBRE DE 2014		\$ 1.025.895

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0228

CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES - TOLIMA EGRESOS VIGENCIA FISCAL DE 2014			
MES 2014	CONCEPTO	NUMERO COMPROBANTE EGRESO	VALOR
DICIEMBRE	HONORARIOS SESIONES ORDINARIAS NOVIEMBRE DE 2014	078-086	\$ 15.842.080
	PARAFISCALES MES DICIEMBRE DE 2014	87	\$ 299.900
	NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 \$788799 - DESCUENTO: \$83104	88	\$ 725.695
	ACREENCIAS LABORALES	89	\$ 4.321.782
	CONTRATO 02 DE 2014 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR	90	\$ 1.750.000
	SUBTOTAL EGRESOS MES DICIEMBRE 2014		\$ 22.939.457
	TOTAL EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2014		\$ 90.348.339


CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES - TOLIMA TRANSFERENCIAS VIGENCIA FISCAL DE 2014 EGRESOS VIGENCIA FISCAL DE 2014	
CONCEPTO	VALOR
TRANSFERENCIAS VIGENCIA FISCAL 2014	\$ 90.420.128
TOTAL EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2014	\$ 90.348.339
TRANSFERENCIAS MENOS EGRESOS	\$ 71.789
MÁS SALDO QUE HABÍA QUEDADO EN LA CUENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES - TOLIMA EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2013.	\$ 14.700
SALDO EN LA CUENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2014	\$ 86.489

EL SALDO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA CUENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOLORES - TOLIMA CUENTA CORRIENTE No. 0-6648-000024-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FUE DE \$86,49 Y SE TRASLADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO MUNICIPAL EL DÍA 17 DE ENERO DE 2015 - GIRO DE INGRESOS No. G17 0000000512 - CÓDIGO 13.10.30.02.

Las Transferencias al Concejo Municipal de Dolores - Tolima y los Egresos en la vigencia fiscal de 2014, se sumaron en su totalidad de las ejecuciones presupuestales y el saldo con corte a 31 de diciembre de 2014 de \$86.489, se tomó de la Cuenta Corriente Número 0-6648-000024-0 a nombre del Concejo Municipal de Dolores - Tolima, este saldo se trasladó a la Secretaria de Hacienda y de Tesoro Municipal, el cual se verificó en el Comprobante de Ingreso No. G17 0000000512 - Código 13.10.30.02, de fecha 17 de enero de 2015. **Se concluye que no existió ningún faltante en la vigencia fiscal de 2014**, como se demuestra en los siguientes folios tomados del expediente de la Denuncia Número D-029-2015:


Aprobado 15 de mayo de 2013



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

- Oficio de fecha 3 de agosto de 2015, presentación de la queja, presentada por el Concejal del Municipio de Dolores Tolima, Dr. MARCO FIDEL AREVALO GUTIERREZ en el cual manifiesta que existe un faltante más o menos de \$1.000.000 en el segundo semestre de 2014. Obrante al folio uno (1).
- Oficio No.HCMD-2015-232 de fecha 9 de septiembre de 2015, dirigido al Director Técnico de Participación Ciudadana, por el Presidente del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, Dr. MARCO FIDEL AREVALO GUTIERREZ, en el cual expresa que realmente lo sucedido es que en la vigencia fiscal de 2014 al parecer se canceló un rubro de más referente a las acreencias laborales de la funcionaria (LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO, Secretaria del Concejo) que laboró por el periodo de un año (del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014), elegida según Acta No.070 de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2013, exactamente en la cancelación de vacaciones y prima de vacaciones, en vista de esto solicitó la revisión completa de todos los movimientos y pagos que se realizaron en la vigencia do mil catorce (2014). Obrante al folio 2.
- Resolución No.032 del 23 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida y ordena el pago de las acreencias laborales de la señora LUZ MYRIAN GARCIA HURTADO, identificada con la C.C. No.28.551.149, quien laboró del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 en el cargo de Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima. Obrante a los folios desde el 3 hasta el 6.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.041, expedido para el pago de la nómina del mes de diciembre de 2014 de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima. Obrante al folio 7.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.043, expedido para el pago de la prima de servicios de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, por el tiempo comprendo del 1º de enero al 30 de junio y del 1º de julio al 31 de diciembre de 2014. Obrante al folio 8.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.045, expedido para el pago de la prima de vacaciones de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima. Obrante al folio 9
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.044, expedido para el pago de las vacaciones de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima. Obrante al folio 10
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.046, expedido para el pago de Bonificación por Recreación de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores. Obrante al folio 11.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.047, expedido para el pago de las Cesantías de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima. Obrante al folio 12.

Aprobado 15 de mayo de 2013



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0 2 2 8

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.048, expedido para el pago de los intereses de cesantías de la Secretaria del Concejo Municipal del Dolores. Obrante al folio 13.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.049, expedido para el pago de la prima de navidad de la Secretaria de Concejo Municipal de Dolores. Obrante al folio 14.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.050, expedido para el pago de la Dotación de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima. Obrante al folio 15.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.039, expedido para el pago de la nómina del mes de diciembre de 2014 de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores. Folio 16.
- Libro de Bancos del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, hoja del 30 de diciembre de 2014, giro del Cheque No.001395 paga acreencias laborales de la Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, señora LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO, por el tiempo laborado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. Obrante al folio 17.
- Extracto de la cuenta número 0-6648-000024-0 a nombre del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, figura el Cheque No.001395 de fecha 30 de diciembre de 2014, por valor de \$5.047.477, cobra por ventanilla, girado para cancelar las acreencias laborales de la señora LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO, Secretaria del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, por el tiempo laborado del 1º al 31 de diciembre de 2014. Obrante al folio 18.
- Relación de los egresos del Concejo Municipal de Dolores – Tolima, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, por valor de \$90.38.339. Obrante al folio 19
- Resumen Transferencias y Egresos de la vigencia fiscal de 2014 del Concejo Municipal de Dolores – Tolima. Obrante al folio 20.
- Devolución de dineros dejados de utilizar en la vigencia fiscal de 2014 por el Concejo Municipal de Dolores – Tolima, valor \$86.489, según Giro de Ingresos No.G170000000512 de fecha 17 de enero de 2015. Obrante al folio 2015.


Aprobado 15 de mayo de 2013

Handwritten signature


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	


En el análisis legal y documental de las evidencias aportadas por el Concejal MARCO FIDEL AREVALO LÓPEZ, autor de la Denuncia D-029-2015, puesta en conocimiento de la Contraloría Departamental del Tolima, según consta en el Oficio de fecha 3 de agosto de 2015 y registrada en la Ventanilla Única con la Entrada 3517, inherentes a un presunto faltante de más o menos \$1.000.000 en la cancelación de las acreencias laborales de la señora LUZ MYRIAN GARCÍA HURTADO, Secretaria del Concejo Municipal de Dolores-Tolima, por el tiempo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 y las pruebas allegadas por la Presidenta de esta Corporación Pública, señora LUZ MYRIAM CABALLERO ARDILA, permiten concluir que no existió ningún faltante como se demuestra con el acervo probatorio anexo al presente oficio.


Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima


 Aprobó: **MARTHA LILIANA PILONIETA RUBIO**
 Contralora Auxiliar


 Revisó: **MILENI SANCHEZ CUELLAR**
 Directora Técnica de Control Fiscal y
 Medio Ambiente


 Elaboró: **MARIO AUGUSTO BAHAMON CORTES**
 Profesional Universitario
 Auditor Denuncia No.D-029-2015

